
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.222

Miércoles 6 de Abril de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2109869

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 784, de 22.03.2022, del Director Nacional de Aduanas, se reemplazan –en el Capítulo IV– el numeral 2.1.4 y el cuarto párrafo de la letra f del numeral 3.10; así como también el numeral 4.13 del Apéndice I. del Capítulo III.

Del mismo modo, se modifican los numerales 8.16.1; 8.16.2; 8.16.3 y 8.16.4 de las Instrucciones de llenado formulario exportación, del Anexo 35, haciendo presente que la no consignación –en el primer mensaje del DUS– de los datos a que se refieren estos numerales, facultará a este Servicio para rechazar si aceptación a trámite.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

La presente resolución comenzará a partir de la fecha de su publicación en Diario Oficial.

Valparaíso, 22 de marzo de 2022.- Gustavo Poblete Morales, Director Nacional de Aduanas (S).